



Factura: 002-002-000054491



20171701037P04572

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701037P04572					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792484324001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JOSE ROBALINO VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26370.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 81404-0041-17 31/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NUMERO: 20171701037P04572

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.

QUE OTORGA:

FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA, a nombre y representación de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.

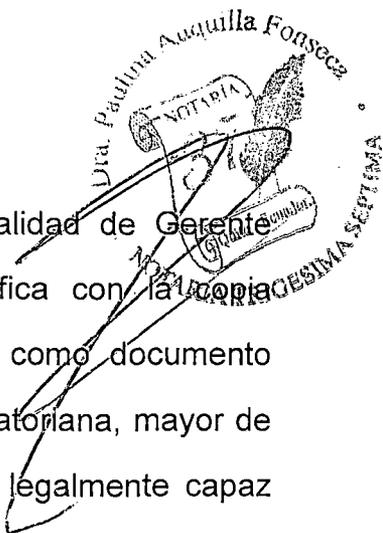
AUMENTO: USD \$ 26. 370, 00

DI 3 COPIAS.

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA, casado, a nombre y representación de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día miércoles trece

de septiembre del año dos mil diecisiete, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento.- Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el siguiente Aumento de Capital Social por Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto Social de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA, casado, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a nombre y representación de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que se lo adjunta como



Notaría Trigésima Séptima

documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete (27) de diciembre del dos mil trece (2.013), ante el señor Notario Decimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de enero del dos mil catorce, se procedió a constituir la compañía denominada DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A; con domicilio en la ciudad de Quito, b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A, reunida el 13 de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió autorizar por unanimidad de votos aumentar el actual capital social de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos a veintisiete mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos, es decir efectuar un incremento de veintiséis mil trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se efectúa por capitalización de utilidades y reforma del estatuto social de la compañía, mediante la emisión de veintisiete mil ciento setenta acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, además resolvió reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, en lo referente al Capital; c).- La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., reunida el día miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de votos; aprobar la capitalización de las Utilidades, por la suma y cantidad USD\$. 26. 370,00 veinte y seis mil trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, a más del capital social suscrito y pagado de la compañía, hasta alcanzar la suma de (USD\$ 27. 170, 00), veinte mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Autorizar al señor FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA, Gerente General y

Representante Legal de la compañía a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social por capitalización de Utilidades y benéficos sociales y Reforma del Estatuto Social de la compañía; y, demás documentos pertinentes para el perfeccionamiento del mencionado acto. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos el señor FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., reunida el día miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete, expresamente declara que: Se aumentó el capital social de la compañía POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES en la suma de USD\$. 26. 370,00 veinte y seis mil trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, consecuentemente las nuevas acciones emitidas fueron suscritas en su totalidad y pagadas en un cien por ciento, en numerario, a más del capital actual que es de (USD \$800, 00) ochocientos dólares de los Estados Unidos de América hasta alcanzar la suma de (USD\$ 27. 170, 00), veinte y siete mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América; dejando constancia que para la emisión de las veinte y siete mil ciento setenta acciones los accionistas se someten a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., reunida el día miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete, conforme consta en el cuadro distributivo de aumento de capital, por capitalización de utilidades, así mismo declara que se reforma el ARTÍCULO QUINTO del estatuto social de la compañía y eleva a escritura pública, por medio del presente instrumento público y el artículo reformado en lo posterior dirá:

Notaría Trigésima Séptima

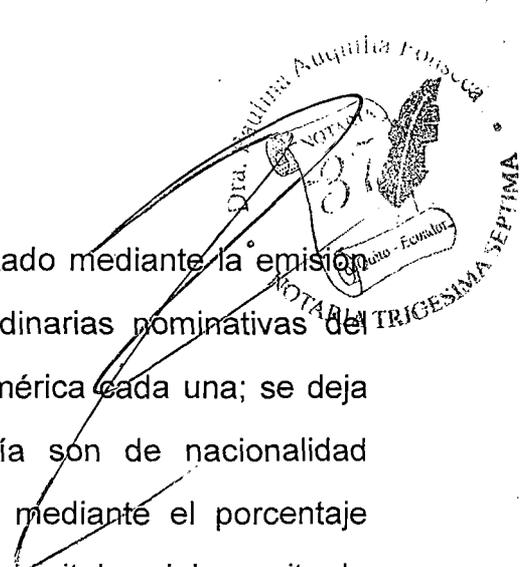
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la compañía es de veinte y siete mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$. 27.170,00) dividido en veinte y siete mil ciento setenta acciones ordinarias nominativas de un dólar (USD \$ 1, 00) cada una numeradas desde la cero uno hasta la veintisiete mil ciento setenta inclusive." Acciones que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma en que se precisa en el cuadro distributivo de aumento de capital por capitalización de utilidades, que consta en la respectiva acta que forma parte del presente instrumento. Las acciones mencionadas han sido suscritas y pagadas en la proporción y de la manera siguiente:

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES

ACCIONISTAS	CAP. SUCRITO	ACCIONES	PORCEN%	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	ACCIONES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE % TOTAL
FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA	\$ 340,00	340	42,50%	\$ 14.943,00	15283	\$ 15.283,00	56,25%
CARRANZA VALENCIA RICARDO DANIEL	\$ 60,00	60	7,50%	\$ 2.637,00	2697	\$ 2.697,00	9,93%
FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL	\$ 200,00	200	25%	\$ 8.790,00	8990	\$ 8.990,00	33,09%
FREIRE BEJAR GABRIELA NOEMY	\$ 200,00	200	25%	\$ 0,00	200	\$ 200,00	0,74%
TOTAL	\$ 800,00	800	100%	\$ 26.370,00	27170	\$ 27.170,00	100%

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A, declara bajo juramento que el Aumento de Capital Social por Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto Social, en cuestión se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la forma indicada en la cláusula anterior, conforme al acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., reunida el día miércoles trece de septiembre del año dos

mil diecisiete, y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de veintisiete mil ciento setenta acciones ordinarias nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; se deja constancia que las acciones de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y han sido totalmente repartidas mediante el porcentaje accionario, por lo cual la composición del nuevo capital social suscrito de la Compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A, es de veintisiete mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA: AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- Queda autorizado el señor abogado Mario René Cayambe Iles, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante los organismos pertinentes , a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario. Se agregan como documentos habilitantes para que formen parte de este instrumento los siguientes: a).- Nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., b) Original del Acta Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., reunida el día miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete, c).- Copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía y; d).- certificado de cumplimiento de obligaciones patronales. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- Redacto esta minuta (firmado) Abogado Mario Cayambe Iles con matrícula profesional signada con el número diecisiete – dos mil doce – cuatrocientos noventa y seis del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente se ratifica en todo su contenido, para constancia firma



Notaría Trigesima Séptima

conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA

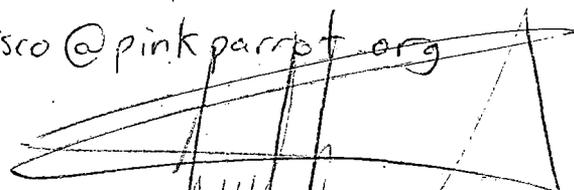
C.C. 1719001263

DIRECCION: Av. Diego de Almagro y Alpallana. Edif. Galicia

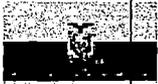
TELEFONO: 0995683950

EMAIL: francisco@pinkparrot.org

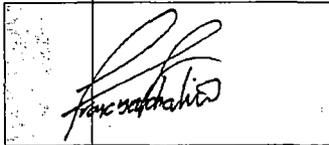



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO. ✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719001263

Nombres del ciudadano: ROBALINO VALENCIA FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERO CORAL FRANCES VALERIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: ROBALINO JAIME FRANCISCO

Nombres de la madre: VALENCIA AIDA REBECA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-058-02391



172-058-02391

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTINGENCIA Y CENSAL N° 171900126-3

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
ROBALINO VALENCIA FRANCISCO JOSE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA CUITO
 29/04/1984**
 NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
 SEXO:
HOMBRE
 ESTADO CIVIL:
CASADO
 BARRIO:
**FRANCES VALERIA
 BACUERO CORAL**




INSTRUMENTO DE REGISTRO
SUPERIOR

PREFICIA FIDEJACION
LICENCIADO

V42464344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIANTE:
ROBALINO VALENCIA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ANTE:
VALENCIA AIDA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**CUITO
 2017-03-29**

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:
2017-03-29






CERTIFICADO DE VOTACION
 DE LOS SUJITOS GENERALES EN 2017
 (DE ACUERDO CON LA LEY)

034
 CUITO

034 - 176
 NÚMERO

1719001263
 CUITO

ROBALINO VALENCIA FRANCISCO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

CUITO
 CANTÓN

CUUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA





CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Francisco Valencia



9468

Quito, 08 de febrero del 2017



Señor:

FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Correspondiéndole las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la compañía y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 27 de diciembre del 2013, ante el señor Notario Decimo del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el Repertorio Numero T482 Inscripción Número 162 de fecha 17 de enero del 2014.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL
C.I. 170971624-3
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 08 de febrero del 2017

FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA
C.C. 171900126-3
GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 9488



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2243
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

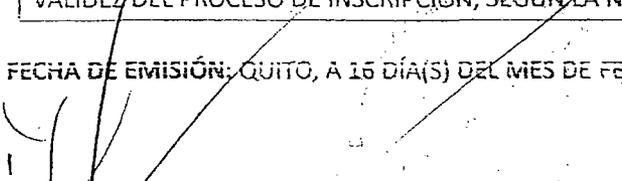
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROBALINO VALENCIA FRANCISCO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1719001363
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 162 DEL 17/01/2014 NOT. 10 DEL 27/12/2013.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

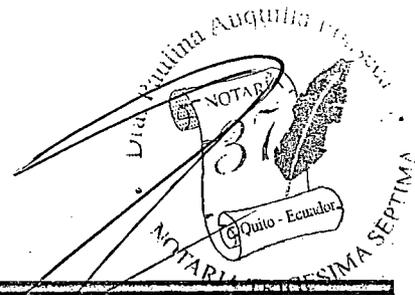
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ROBALINO VALENCIA FRANCISCO JOSE**, representante legal de la empresa **DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.** con RUC Nro. **1792484324001** y dirección **EL BATAN. PAUL RIVET 166 JOSE ORTON. 166. JOSE ORTON. EDIFICIO MOKAI.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 29 de septiembre de 2017

Validez del Certificado 30 días

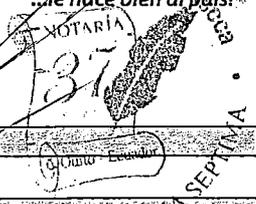


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792484324001
DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 10/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: PINK PARROT DIGITAL AD UNIT	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DISEÑO Y CREACION DE PAGINAS WEB.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PUBLICIDAD Y MARKETING.
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN INTERNET Y PUBLICIDAD MOVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: DPONCE CARRASCO Numero: E8 06 Interseccion: DIEGO DE ALMAGRO
Referencia: DIAGONAL AL CIESPAL Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 3 Oficina: 302 Web: WWW.PINKPARROT.ORG Celular: 0995683950 Telefono Trabajo: 023238689 Email: frobalino@pinkparrot.org



Código: RIMRUC2017001467241
Fecha: 29/09/2017 08:09:55 AM

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

29 SET. 2017

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A., CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en la calle **PONCE CARRASCO E8-06 y AV. DIEGO DE ALMAGRO; EDIFICIO ALMAGRO PLAZA, PISO 3, OFICINA 302**, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.**, presidido por su Presidenta **FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL**; y, actuando en calidad de Secretario el señor **FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA**, se reunieron los accionistas de la compañía.

Quienes en razón de lo dispuesto por el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo los requisitos de la ley y las deliberaciones de la junta que continuación se mencionan:

PRESIDENTE Y SECRETARIO

Actúa como Presidenta de la compañía **FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL**; y como Secretario el señor **FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía.

ORDEN DEL DÍA Y CONVOCATORIA:

La señora Presidenta de la compañía, pone en conocimiento de los accionistas que han sido convocados a reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a la convocatoria de fecha 01 de septiembre del presente año, convocatoria realizada de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social y la ley de compañías vigente, y que dicha convocatoria contiene los siguiente:

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 238,213 y 236 de la Ley de Compañías, en combinación con el artículo UNDECIMO del Estatuto Social de la compañía **DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.**, se convoca a los señores accionistas de la misma a la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, el día 13 de septiembre del 2017, a las 10h00 de la mañana, en la siguiente dirección: **PONCE CARRASCO E8-06 y AV. DIEGO DE ALMAGRO; EDIFICIO ALMAGRO PLAZA, PISO 3, OFICINA 302**. Dicha Junta tendrá la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primer Punto. Decidir y aprobar sobre la distribución de las utilidades realizadas correspondientes al ejercicio económico del año 2014; decidir sobre la capitalización de utilidades no distribuidas dentro del ejercicio económico 2015; y decidir sobre la capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2016;

Segundo Punto.-Autorización al Representante Legal para que suscriba la escritura de Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Dado en la ciudad de Quito el día de hoy viernes 01 de septiembre del año 2017.

Atentamente;
FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA
Gerente General
DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A

QUORUM DE INSTALACIÓN:

El secretario de la junta procede a la verificación del quórum para la instalación de la junta y consta que los accionistas presentes son:



ACCIONISTAS	CAP. SUCRITO	CAP. PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA	340,00	\$ 340,00	340	42,5%
CARRANZA VALENCIA RICARDO DANIEL	60,00	\$60,00	60	7,5%
FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL	200,00	\$ 200,00	200	25%
TOTAL	600,00	\$ 600,00	600	75%

En tal virtud siendo las 10h10, se encuentra presente el 75% del capital pagado de la compañía, por lo tanto existe el quórum legal necesario, para la instalación de la misma. En consecuencia los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL; razón por la cual se procede con el desarrollo de la junta.

PROPUESTAS Y DELIBERACIONES:

PRIMER PUNTO: Se da lectura al tercer punto del orden del día y toma la palabra la señora FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL, solicita a la Junta que se decida, y se proceda aprobar sobre la distribución de las utilidades realizadas correspondientes al ejercicio económico del año 2014; decidir sobre la capitalización de utilidades no distribuidas dentro del ejercicio económico 2015; y decidir sobre la capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2016, sobre este punto del orden de día la accionista de la compañía FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL manifiesta que las utilidades referentes al año 2014, fueron distribuidas entre sus accionistas; por tanto se procederá a realizar una reclasificación contable de los estado financieros, y expresa que se capitalice y reinvierta la totalidad de las utilidades y beneficios sociales, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, y 2016, por el valor de USD\$ 6273,98 seis mil doscientos setenta y tres 98/100 Dólares de los Estados Unidos por el valor de USD\$ 28,902,05 veintiocho mil novecientos dos 05/100 Dólares de los Estados Unidos, en su orden respectivamente, cuyo valor sumatorio haciende a la suma de USD\$ 35.176,03 treinta y cinco mil ciento setenta y seis 03/100 dólares de los Estados Unidos; por cuanto la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, se encuentra constituida con la presencia del 75 % de capital suscrito y pagado de la compañía, proponen así mismo a efectos que repartición sea equitativa en su proporción entre los accionistas, que el valor total a repartir esa de USD\$ 35.160,00 treinta y cinco mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos; quedan para una futura capitalización la suma y cantidad de USD\$16.57. dólares de los Estados Unidos de América, por lo expresado y manifestado por la accionistas, acto seguido toma la palabra el señor CARRANZA VALENCIA RICARDO DANIEL, quien solicita a la junta de accionistas que la Capitalización de Utilidades y benéficos sociales, sean realizados únicamente por los presentes que presentan el 75% del capital social suscrito y pagado de la compañía, con tal aclaración se procede a decidir y capitalizar las utilidades y benéficos sociales de la compañía de la siguiente manera:

A).- Se aprueba que la suma y cantidad de USD\$16.57, dieciséis con cincuenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, se mantenga para una futura capitalización; valor que corresponde a los señores accionistas FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA y FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL.

B).- En razón de que la accionista FREIRE BEJAR GABRIELA NOEMY no asistió a la junta se resuelve dejar a su disposición el valor total correspondiente a su utilidad, esto es la suma y cantidad de USD\$ 8.790,00 dólares que corresponde a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 en base a su porcentaje accionario. Finalmente se aprueba y se autoriza al señor Gerente General de la compañía proceda a realizar todos los trámites pertinentes para la ejecución del Aumento de Capital hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

C).- Se aprueba la capitalización de las Utilidades y benéficos sociales por la suma y cantidad USD\$. 26.370,00 veinte y seis mil trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, a más del capital social suscrito de la compañía y que con el presente capitalización de las utilidades y beneficios sociales, el capital social de la compañía en lo posteriores será USD\$ 27.170,00, veinte y siete mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América; consecuentemente las nuevas acciones emitidas fueron suscritas en su totalidad y pagadas en un cien por ciento, de acuerdo al detalle del cuadro de integración de capital que queda de la siguiente manera:

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES

ACCIONISTAS	CAP. SUCRITO	ACCIONES	PORCENTAJE %	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	ACCIONES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE % TOTAL
FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA	\$ 340,00	340	42,50%	\$ 14.943,00	15283	\$ 15.283,00	56,25%
CARRANZA VALENCIA RICARDO DANIEL	\$ 60,00	60	7,50%	\$ 2.637,00	2697	\$ 2.697,00	9,93%
FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL	\$ 200,00	200	25%	\$ 8.790,00	8990	\$ 8.990,00	33,09%
FREIRE BEJAR GABRIELA NOEMY	\$ 200,00	200	25%	\$ 0,00	200	\$ 200,00	0,74%
TOTAL	\$ 800,00	800	100%	\$ 26.370,00	27170	\$ 27.170,00	100%

Se resuelve por aceptación unánime de los accionistas reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, en lo referente al Capital; que en lo posterior dirá:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la compañía es de veintisiete mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$. 27.170,00) dividido en veinte y siete mil ciento setenta acciones ordinarias nominativas de un dólar (USD \$ 1, 00) cada una numeradas desde la cero uno hasta la veintisiete mil ciento setenta inclusive.” Acciones que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma en que se precisa en el cuadro distributivo de aumento de capital por capitalización de utilidades que consta en la respectiva acta que forma parte del presente instrumento.” Tema sobre el cual por decisión unánime los presentes, manifiestan que queda Reformado el Estatuto Social de la Compañía, en lo que corresponde al capital social, en la forma en que consta en la presente acta.

Finalmente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día esto es: Autorización al Representante Legal para que suscriba la escritura de Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto Social de la compañía. Al respecto se resuelve: Autorizar al señor FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA, Gerente General de la empresa **DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.**, a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto Social, así como todos los documentos pertinentes para el perfeccionamiento del mencionado acto.

APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA ORDINARIA.

Por haber concluido con todos los puntos del orden del día a tratarse, los accionistas presentes por unanimidad resuelven y aprueban con la totalidad de los votos validos

Agotado el orden del día y luego de haber revisado los puntos objeto de esta reunión, se da tiempo para un breve receso y la redacción de la presente acta, finalmente la Presidenta, da lectura a la misma, y se la aprueba por unanimidad y siendo las 10:30 horas, la señora presidenta, levanta la sesión y se da por concluida.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los Quito 13 días del mes de septiembre del año 2017.

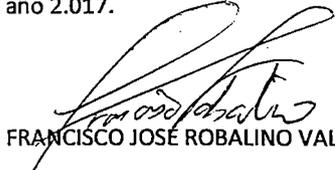

FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL

Presidenta de la junta de accionistas

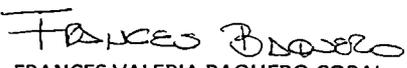

FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA

Gerente General/Secretario

Lista de asistentes a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, Quito 13 de septiembre del año 2.017.


FRANCISCO JOSÉ ROBALINO VALENCIA

Accionista 42,5%


FRANCES VALERIA BAQUERO CORAL

Accionista 25%

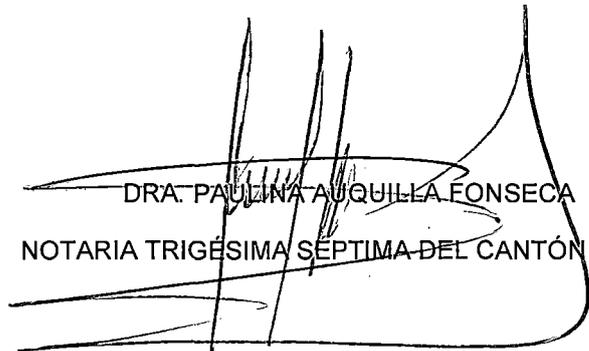

CARRANZA VALENCIA RICARDO DANIEL

Accionista 7,5%



Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: AUMENTO DE CAPITAL, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-001-000027123



20171701010001737

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010001737

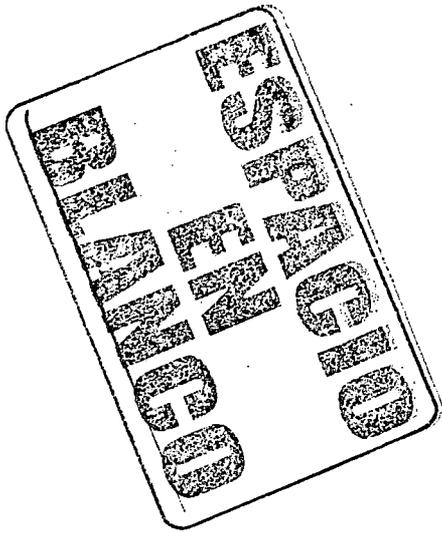
MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P25216

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAYAMBE ILES MARIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003139951
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P04572

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

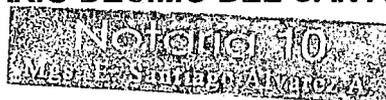
Notario 10
 Mgs. E. Santiago Alvarez A.



**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de Constitución de Sociedad Anónima Digital Advertising Digiad S.A, celebrada el 27 de Diciembre del dos mil trece, ante el DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, se tomó nota de la presente AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIGITAL ADVERTISING DIGIAD. S.A, de fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete, ante la Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, con protocolo número 20171701037P04572. Quito hoy día 03 de Octubre del dos mil diecisiete.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 63924



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	49046
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4700
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719001263	ROBALINO VALENCIA FRANCISCO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /29/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DIGITAL ADVERTISING DIGIAD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 162 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE ENERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5628 Y CASPAR DE VILLAROEEL

